DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 39/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referentes a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO M.O.P.C Nº 39/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN, TRABAJOS DE REPARACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA RUTA Nº 9 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ" DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 05 de noviembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Empresas	Monto Total en Guaraníes
RODRIGUEZ HERMANOS S. R. L.	130.000.000
SEÑALETICA INDUSTRIA PUBLICITARIA de Angel David Mujica	153.517.000
IP PUBLICIDAD VIAL IDEAS PARAGUAYAS de Hugo Javier Ocampo	142.000.000

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 2819** de fecha 09 de noviembre de 2012 dice (sic): *Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 06, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 05 de noviembre de 2012.-*

Expresa asimismo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en el Anexo Nº 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa del Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado,* ***Cláusula 11.2 Detalle de los documentos legales requeridos,*** *y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con todo lo requerido.***

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *Conclusión:* ***POR TANTO,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el informe técnico del Departamento de Planificación y Proyectos, en su Memorando N° **430,** expresa (sic):

Me dirijo a usted, con relación a la Nota UOC Nª 4125/2012 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la que solicita análisis técnico, del Llamado de referencia
En tal sentido se procedió conforme se establece en el Anexo 1, Numeral 20, inciso 4) Metodología de Evaluación, considerando los siguientes aspectos:

a) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, queda a criterio de la dependencia que la Unidad Operativa designe,

b) Verificación aritmética de las ofertas, el resultado de la misma se adjunta como Anexo A, al presente. El resumen de la misma ordenada de menor a mayor es el siguiente:

116

Niro.	*Oferentes*	*Precio Total IVA incluido Guaranies*
1	Rodriguez Hnos S.R.L.	*130.000.000*
2	IP Publicidad Vial Ideas Paraguayas, de Hugo Javier Ocampo	*142.000.000*
3	Señaletica Industria Publicitaria, de Ángel David Mujica	*153.517.002*

Finaliza diciendo:

c) Se seleccionó provisoriamente la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que fue analizada en detalle, verificando el cumplimiento de los otros requisitos de la contratación, el resultado de la misma es la que se cita a continuación:

Nro.	*Oferente*	*Especificaciones Técnicas (Anexo 3)*	*Plazos de Entrega de los Bienes (Anexo 3)*	*Experiencia: Copias simples de Contratos o Documentos respaldatorios en la provisión de bienes similares (Anexo 1- Numeral 10, inciso j)*
1	Rodriguez Hnos S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Por lo expuesto precedentemente elevamos a consideración de la superioridad el resultado de la verificación realizada, quedando a disposición para cualquier consulta o aclaración.

OFERENTES					Rodriguez Hnos S.R.L.		Señaletica Industria Publicitaria, de Ángel David Mujica		IP Publicidad Vial Ideas Paraguayas, de Hugo Javier Ocampo	
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)*	*Precio Total (IVA incluido si correspondiese)*	*Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)*	*Precio Total (IVA incluido si correspondiese)*	*Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)*	*Precio Total (IVA incluido si correspondiese)*
1	72102201-007	Reparación Semáforo Ruta Transchaco y Boquerón	unidades	1	21.600.000	21.600.000	25.586.167	25.586.167	22.500.000	22.500.000
2	72102201-007	Reparación Semáforo Ruta Transchaco – Acceso a Comando del Ejercito	unidades	1	21.600.000	21.600.000	25.586.167	25.586.167	22.000.000	22.000.000
3	72102201-007	Reparación Semáforo Ruta Transchaco y Tte Irala	unidades	1	22.000.000	22.000.000	25.586.167	25.586.167	23.100.000	23.100.000
4	72102201-007	Reparación Semáforo Ruta Transchaco y Hernandarias	unidades	1	21.600.000	21.600.000	25.586.167	25.586.167	25.300.000	25.300.000
5	72102201-007	Reparación Semáforo Ruta Transchaco y Eusebio Ayala	unidades	1	21.600.000	21.600.000	25.586.167	25.586.167	23.800.000	23.800.000
6	72102201-007	Reparación Semáforo Ruta Transchaco y Robustiano Quintana	unidades	1	21.600.000	21.600.000	25.586.167	25.586.167	25.300.000	25.300.000
				Precio Total Gs.		**130.000.000**		**153.517.002**		**142.000.000**

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C C Nº 39/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN, TRABAJOS DE REPARACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA RUTA Nº 9 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ" DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO **a la empresa RODRIGUEZ HERMANOS. R. L.** por la suma de **GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES (Gs. 130.000.000) IVA INCLUIDO.**

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

ING. FABIO RIVEROS .....
Dirección de Vialidad

118